



Programa de tus derechos en cuanto a la asistencia médica

Tus relaciones y tu vida personal afectan tu salud más de lo que te das cuenta, así que tu doctor y otros proveedores tienen que saber tu historia.

Todos debemos sentirnos seguros hablando de nuestras parejas sexuales, vidas sexuales, orientación sexual, estado VIH e identidad de género.

APRENDE MÁS AQUÍ: HEALTHCAREBILLOFRIGHTS.ORG

- Aprende cómo entablar una demanda si has enfrentado discriminación.
- Averigua cómo encontrar un proveedor médico que respeta tus derechos e identidad.
- Lee cómo planificar tu cuidado en el futuro con la ayuda de una instrucción anticipada de salud médica (healthcare power of attorney).

DERECHO A SER TRATADO CON IGUALDAD Y RESPETO

- Tú mereces ser bienvenido y respetado sin importar cómo te identificas.
- Tienes el derecho a que no te nieguen un servicio ni te den servicios inferiores.

DERECHO A LA AFIRMACIÓN DE TU VERDADERA IDENTIDAD DE GÉNERO

- Tú mereces ser llamado por el nombre y pronombre de género que tú elijas, y además mereces incluir estas preferencias en tu instrucción anticipada.
- Mereces poder usar las áreas separadas por género de tu elección.

DERECHO A AYUDA AL DECIDIR QUIÉN TOMARÁ DECISIONES POR TI

- Tan pronto como seas admitido, tienes el derecho a que te enseñen a crear una instrucción anticipada (power of attorney), y tienes el derecho a escoger a quién tú quieras para que tome decisiones por ti.
- Una “instrucción anticipada” indica quién puede tomar decisiones médicas por ti en caso de que tú ya no las puedas hacer (también conocido como la “instrucción anticipada para salud médica”) y también qué tipo de cuidado quieres recibir (también conocido como el “testamento en vida”).

DERECHO A VISITAS DE QUIÉN SEA QUE TÚ ESCOJAS

- Tú tienes el derecho de recibir a las visitas que eliges (sin importar su relación legal o biológica) a cualquier hora razonable.
- Si te niegan una visita, puedes solicitar que la institución te muestre la norma que prohíbe esa visita específica.

DERECHO A LA PRIVACIDAD

- Tú tienes el derecho a que tu información y cuidado médico se mantengan en privado bajo la ley conocida como “HIPAA” — (“Ley de la Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud”).
- Tus doctores y enfermeros pueden compartir tu información médica si es necesario para tu cuidado o si tú has autorizado a que se comparta con otros.

DERECHO A PROTECCIÓN SI TE DAN DE ALTA POR DISCRIMINACIÓN

- Tú tienes el derecho de protestar tu dada de alta o transferencia de un hospital, instalación de rehabilitación, residencia asistida o asilo.
- Tienes el derecho de obtener información sobre cómo apelar la decisión dada, y también de recibir tiempo suficiente para determinar adonde irás cuando te den de alta.

APRENDE MÁS AQUÍ: [HEALTHCARE BILL OF RIGHTS .ORG](https://www.healthcarebillofrights.org)

